



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ACTA N°736

La sesión ordinaria N°574 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 abril de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Se excusaron Sylvia Eyzaguirre y Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Cuenta Pública CNED 2023. Luego de la realización de la cuenta se contabilizan más de 500 visitas en el sitio web del CNED.
- Sinaces. El jueves 6 de abril pasado, se realizó una reunión Sinaces en la que participó el nuevo Subsecretario de Educación Superior. Se discutieron algunas prioridades para el sistema y se informó se hará una evaluación de la beca vocación de profesor, así como una mesa sobre salud mental, para lo que ya están en conversaciones con el Ministerio de Salud. Además, se abordó el tema de la consulta del CNED a la Contraloría General sobre la supervisión institucional, y se acordó que sea discutida en la mesa jurídica a la que convocará el Ministerio.
- Oficio Mineduc. Llegó una copia del oficio que el Mineduc envió al Servicio Civil para el nombramiento de los nuevos consejeros que deben asumir el 2024.

3. MINEDUC. Primera Presentación 10 programas de estudios de 6° básico LCPOA; y pueblo Rapa Nui Primera Presentación Plan de Estudio 5° básico. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo la presentación del



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BIIK0T-621>



Ministerio de Educación y las evaluaciones de los expertos consultados, así como las observaciones anteriores del Consejo, contenidas en el Acuerdo N°121/2022.

Luego, la Presidenta abrió la discusión. Los consejeros revisaron cada uno de los programas, compartiendo impresiones sobre sus aspectos valorados y los aspectos a mejorar. En términos generales, el Consejo valoró la consistencia de la propuesta con las Bases Curriculares, la promoción del diálogo intercultural entre diversos pueblos, la consideración de recursos tecnológicos y la incorporación de “Orientaciones para el educador tradicional y/o docente”. Asimismo, valoró las actividades que se pueden adaptar a las necesidades de los diferentes establecimientos, y muestran niveles de progresión lógica y permiten una adecuada secuencia para la adquisición de aprendizajes y desarrollo de habilidades. También, que los estudiantes sean el centro del proceso de enseñanza aprendizaje y que los Programas contemplen el sentido de vida, el valor espiritual, la relación entre el ser humano, la naturaleza y el cosmos; las normas de interacción, las convenciones sociales, las tradiciones, las ceremonias, los valores y principios de los pueblos originarios ancestrales. No obstante, también consideró que existen aspectos a mejorar, como diversificar los ejemplos de evaluación; otorgar mayor protagonismo a la participación y contribución de las mujeres en las actividades y cautelar la paridad de género en las fuentes y recursos, entre otros aspectos.

Luego del análisis el Consejo decidió por unanimidad aprobar los programas de Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar, Yagán e Interculturalidad; y por mayoría los programas de Aymará y Colla, transmitiendo sugerencias de mejora. La consejera Gysling se manifestó por observar estos últimos.

Respecto del Plan de Estudios, el Consejo decidió aprobarlo por mayoría. Los consejeros Lara y Navarro se manifestaron por objetarlo por considerar que falta consistencia en la fundamentación y porque existiría una diferencia injustificada (inconstitucional) entre las horas asignadas a los respectivos programas.

4. CFT ICCE: Supervisión IES no Acreditadas Solicitud matrícula año 2023. Análisis Preliminar.

Con el objeto de poder revisar toda la información que remitió la institución, el Consejo acordó abordar este punto en la sesión siguiente.

5. Varios.

- La Secretaria Ejecutiva informó que se espera el próximo miércoles el ingreso del ajuste al Plan de Evaluaciones y que es posible que asista la Subsecretaria de Educación para presentarlo en sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BIIK0T-621>



Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°574.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/BIIK0T-621>